

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 000036

LITUECHE, 10 ENE 2018

CONSIDERANDO:

- El programa preparado con motivo de la celebración de aniversario 109 de nuestra comuna.
- Que dentro de las actividades se contempla la realización del concurso de Carros Alegóricos.
- Que la participación de dicha actividad debe estar debidamente reglada.
- Las bases para la presentación de dicho concurso para Carros Alegóricos Aniversario de Litueche 2018, que se adjuntan.
- El decreto de Alcaldicio N°1660 de fecha 29 de Diciembre del 2017, en acuerdo 169/2017 sesión N°37 del Honorable Concejo Municipal de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba el presupuesto municipal año 2018.
- El acuerdo 190/2017 sesión N°41 del Honorable Concejo Municipal de fecha 10 de enero del 2018 que aprueba "Las bases para la presentación del concurso de carros alegóricos N°109, comuna de Litueche, Carnaval 2018".

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBENSE**, en todas sus partes las "Bases para la presentación de Carros Alegóricos Aniversario 109 comuna de Litueche Carnaval 2018"
2. **OTÓRGUESE** premios económicos según lo establecidos en las "Bases para la presentación de Carros Alegóricos Aniversario 109 comuna de Litueche Carnaval 2018"
3. **IMPUTESE** El gasto que demanda el presente acto al presupuesto municipal año 2018 para programa de actividades municipales.
4. **REMÍTASE** copia del presente Decreto al departamento de Finanzas y Oficina de la Cultura para su conocimiento y posterior difusión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

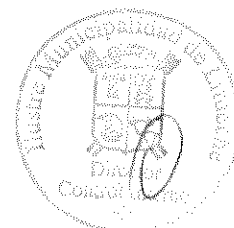
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CDP/kma

Distribución:

- Oficina de partes
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Oficina de Cultura





BASES PARA LA PRESENTACION DE CARROS ALEGORICOS ANIVERSARIO Nº 109 COMUNA DE LITUECHE CARNAVAL 2018

Las siguientes bases tienen por objeto reglamentar la presentación de Carros Alegóricos en el Carnaval 2018, que tiene como objetivo principal la celebración de los 109 años de nuestra comuna. Actividad que permite la participación de todos los habitantes de la comuna, promoviendo y potenciando la creación artística e innovadora entre la ciudadanía.

1.- DE LAS BASES

- a. Las bases podrán ser retiradas en la oficina de Cultura de la I. Municipalidad de Litueche en horario de oficina o descargadas de www.litueche.cl o de Facebook de la I. Municipalidad de Litueche.
- b. Podrán presentar Carros Alegóricos las organizaciones sociales, funcionales, territoriales, organismos públicos, comité de adelanto, comité de vivienda, talleres artesanales, organismos religiosos, clubes deportivos, grupos de amigos, personas naturales, etc. Todos ellos tienen que pertenecer a la comuna de Litueche.
- c. Cada carro deberá representar un tema o motivo de elección, el cual no podrá ser repetido por otra entidad. En caso de presentarse esta situación, prevalecerá el primero que se inscribió.
- d. La altura de los carros no deberá superar al tendido eléctrico, telefónico, Tv por cable u otro existente. Será exclusiva responsabilidad de las entidades, el daño o perjuicio al tendido de los cables.
- e. Cada carro deberá ir acompañado de una comparsa.

2.- DE LA INSCRIPCIÓN

- a. La inscripción de Carros Alegóricos se realizará en la Oficina de Cultura del Municipio a contar del día 29 de Enero de 2018.
- b. Se llenará una ficha con los antecedentes de la entidad responsable de la ejecución del Carro y la dirección del lugar en que este se confeccionará (la comisión encargada visitará los lugares donde se esté trabajando en ellos).
- c. Se deberá especificar qué tipo de movilización se utilizará (tractor, camión, otros)
- d. La fecha última para la inscripción es el día 20 de Febrero de 2018.
- e. No podrá participar en la premiación final, ningún carro que no haya sido inscrito previamente a la fecha indicada.

3.- DE LA ELECCIÓN

- a. La presentación de los Carros se efectuará el día Domingo 25 de Febrero de 2018, a contar de las 20:00 Horas. en el frontis del Municipio, para iniciar el paseo por las calles de la comuna.
- b. La premiación de los Carros Alegóricos se efectuará en la Plazoleta Municipal el domingo 25 de Febrero de 2018 a las 23:00 Horas.



I. Municipalidad de Litueche
Oficina de Cultura

4.- DE LA ACTUACIÓN DEL JURADO

- El jurado estará compuesto por personas idóneas y que no tengan vinculación alguna con los participantes, ha esencia de evaluar objetivamente los trabajos realizados. En términos generales se tendrá presente el trabajo, la originalidad y creatividad en la presentación de cada Carro.
- La actuación del jurado se registrará por las bases especiales establecidas para esta finalidad.

5.- PARAMETROS A CALIFICAR (carros alegóricos)

- Los parámetros y aspectos a calificar

CRITERIOS CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Puntualidad	20
Motivo y creatividad	15
Estética- Diseño- Terminado	15
Armonía- Colorido	20
Uso de materiales reciclados	30
TOTAL PUNTAJE:	100

6.- DE LOS PREMIOS

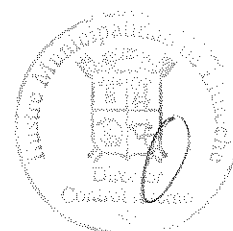
- El municipio otorgará un total de \$2.000.000 en premios en efectivo a repartir de la siguiente forma:

1º Lugar : \$ 800.000
2º Lugar : \$ 600.000
3º Lugar : \$ 300.000
4º Lugar : \$ 200.000
5º Lugar : \$ 100.000
- Los premios serán entregados vía cheque siendo emitidos por el municipio a nombre del representante del grupo según la ficha de inscripción.

7.- El municipio no se hará responsables de los daños que ocasionen los carros alegóricos hacia terceros, infraestructuras, entre otros.

Karina Morales Arriaza
Coordinadora de Cultura

Litueche, Enero 2018



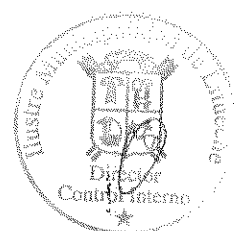


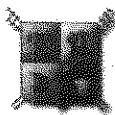
INSCRIPCIÓN CARRO ALEGÓRICO

CARNAVAL 2018

Nombre:	
Rut:	
Dirección	
Fono:	
Correo Electrónico:	
Movilización a utilizar	
Nombre del carro:	
Número de integrantes de comparsa (aproximadamente)	
Fecha:	

FIRMA





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO DE ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión ordinaria N° 41** celebrada con fecha diez de enero de 2018, presidida por el Sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría con la asistencia de los Honorables Concejales, Don Gabriel Palma Donoso, Don Tulio Campos González, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Don Marcos Donoso Adasme, Don Ricardo Valeria Matus, y Doña Claudia Donoso Donoso por unanimidad, **De los señores Concejales presente se acordó Aprobar:**

"Las Bases para la presentación en el concurso de carros alegóricos N° 109, comuna de Litueche, Carnaval 2018."

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo 190/2017**

de enero del año dos mil dieciocho.

Otorgado en la comuna de Litueche, a diez días del mes



Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe